

**UNIVERSITAT
JAUME•I**

Trabajo Fin de Grado

**La conducta violenta: análisis
multifactorial y tratamiento
preventivo en las situaciones de
emergencia.**

Presentado por:

Mateo Carmona Bayarri

Tutor/a:

Patricia Montserrat Borreguero Sancho

Grado en Criminología y Seguridad

Curso académico 2019/20

INDICE:

1	<i>La conducta violenta y las situaciones de emergencia: una relación bidireccional.....</i>	p.6
2	<i>Objetivo del trabajo.....</i>	p.6
3	<i>Contexto y definiciones de la conducta violenta.....</i>	p.6
3.1	<i>Origen y fisiología.....</i>	p.8
3.1.1	<i>Evolución de la conceptualización de la violencia.....</i>	p.9
3.1.2	<i>Principales características de la conducta violenta.....</i>	p.10
3.1.3	<i>¿Biología o causas ambientales?.....</i>	p.11
3.1.4	<i>Últimos estudios y análisis.....</i>	p.13
3.2	<i>Relación con trastornos mentales. DSM-V.....</i>	p.15
3.3	<i>Agresión emocional y agresión defensiva.....</i>	p.17
3.4	<i>Nivel económico, educativo y sociocultural.....</i>	p.17
3.5	<i>Infancia y el proceso de interiorización.....</i>	p.17
4	<i>Las situaciones de emergencia en Protección Civil.....</i>	p.18
4.1	<i>Regulación sobre Protección Civil.....</i>	p.18
4.1.1	<i>Definiciones.....</i>	p.19
4.1.2	<i>Derechos y Deberes en una situación de emergencia.....</i>	p.19
4.1.3	<i>Tipos de Planes.....</i>	p.20
4.1.4	<i>Emergencia de interés nacional.....</i>	p.21
4.2	<i>Estado de alarma, excepción y sitio.....</i>	p.21
5	<i>Tipos de violencia según la Unesco y su relación con las situaciones de emergencia.....</i>	p.22
6	<i>Efectos de la situación de emergencia en personas con psicopatologías y sujetos con conducta violenta.....</i>	p.23
6.1	<i>La conducta colectiva.....</i>	p.24
6.1.1	<i>Grupos más vulnerables.....</i>	p.25
6.1.2	<i>Desarrollo en situaciones de emergencia.....</i>	p.26
6.1.2.1	<i>Pánico.....</i>	p.26
6.1.2.2	<i>Contagio mental.....</i>	p.27
6.2.2	<i>Fases de la conducta en el desarrollo de emergencias.....</i>	p.27
6.3	<i>Prevención y tratamiento.....</i>	p.28
6.3.1	<i>Método de tratamiento.....</i>	p.30
6.3.2	<i>Medidas a adoptar para evitar disturbios y delitos.....</i>	p.31
6.3.3	<i>Errores a evitar.....</i>	p.33
6.4	<i>Control social.....</i>	p.34
6.5	<i>Mención a la pandemia mundial del Covid-19.....</i>	p.34
3	<i>Conclusiones.....</i>	p.37

Anexo

Bibliografía

Extended Summary

Understanding the reasons why some people act in one way or another is a scientific challenge that has yet to be discovered. The origins of behavior and its different modes is a whole universe in which many reasons influence, some more important than others, such as the values or the foundations that have been developed in childhood on the personality where they are more difficult to redirect.

In response to this question, an attempt has been made to synthesize that all behavior influences three main characteristics that lead to a behavioral trait, which are: intentionality, behavior and affect. To these characteristics we should add, the possession or absence of psychopathologies, biological features of the brain, among them, with importance, neurotransmitters or environmental factors.

Faced with this topic, there is the question of the prevalence of environmental or biological factors in the development of violent behavior. The answer that is deepened throughout the work could be summarized as a set of both. In the environmental factors, the factor of neuronal plasticity affects, which is the process by which the brain adapts to the environment in which it lives. Biological factors refer to the different levels of neurotransmitters in the brain, brain injuries or malformations.

The work also solves one of the topics of this topic, such as the prevalence of violent behavior with a low socioeconomic and educational level. These are not large-scale studies, but they have been wanted to review in this work. These show how a low level of these values (socioeconomic and educational) is not directly related to the development of violent behavior. The studies related these in aspects such as sociability.

The relationship of psychopathologies is also important in the work. It has been shown that there is a higher incidence of certain mental illnesses with violence, but it stands out over the absence of violence in most of these.

Thus, the disorders that are most related to the use of aggressiveness are antisocial, borderline and intermittent explosive disorder. The first of them in a more cruel way and the limit due to a lack of impulse control. Psychotic disorders, unlike how one might think due to their name, do not present recurrent episodes of violence, being mainly caused by delusions. Schizophrenias mostly have self-injurious aggressiveness, leading to mutilation.

The work also explains the most notable scientific currents regarding this subject, which are: instinctual theories, Freudian psychoanalysis, behavioral theories, biological components, and evolutionary biology.

To end this first section, the concepts of emotional aggression and defensive aggression are explained. Broadly speaking, the first is related to the neurosis caused in the subject, while the second has a protective function against an attack on people or property.

After the first stage on the explanation of violent behavior, the second section is given, which relates this to an emergency situation.

In this second stage, it begins with a contextualization of the most important concepts of Civil Protection such as: emergency, essential services, and catastrophe. As well as a description of the rights and duties of citizens in an emergency situation and the emergency plans included in Spanish law. In reference to the laws, those that legislate civil protection in Spain are: Ley 17/2015, from 9 of July, del Sistema Nacional de Protección Civil” y “Ley Orgánica 4/1981, from 1 of June, de los estados de alarma, excepción y sitio”.

The second phase of this second stage, tries to relate, treat and prevent violent behavior in the context of an emergency situation.

Thus, to contextualize, define that the civil protection emergency is one that puts people or their property in imminent danger. It is a situation that requires the immediate action of the public powers.

In the work it is exposed how the society acts in this aspect, coining the term of "Collective Conduct", in addition to emphasizing the violent conduct differentiating it from people with psychopathologies from those who do not.

Society shares behavioral actions as a general rule, which have the following characteristics:

- 1. They generate themselves.*
- 2. Equality prevails among its members. There are no differences. This aspect is reinforced in emergency situations, where the event unites the entire society, since it does not exclude any person.*
- 3. Private space is minimized. Characteristic of living in society and of the provocation of states of panic in subjects.*
- 4. Each individual feels anonymous. Fact that demonstrates the manageability of individuals in society, emotional and fickle. The role of leaders in their role in controlling society is shown in this characteristic.*
- 5. Being unstable, they have no joint goals, they have no joint plans and they do not sustain themselves for long periods of time.*

Collective behavior can be differentiated into two types, depending on whether or not they have an organization: group situations or unorganized masses.

Regarding the effects of these situations in people with violent behavior, it has been differentiated as to whether they had a psychiatric illness or not; thus, people with psychopathologies will perceive greater difficulty in different aspects such as communication, adaptive and perceptual difficulty, as well as self-harm.

In people without these diseases, their behavior will be derived from the physiological response to the new situation. The situations of acceptance, of the so-called grief, acute stress reactions and adaptive disorder stand out.

In the work it has also been wanted to show, the procedure of prevention and treatment in these situations. Which are important the self-security, evaluation and deviation of the thought of the subject in question to deviate his ideas.

It is also noteworthy in the work, the different phases through which a behavior happens, which are divided into: previous state, alert, shock, reaction and resolution.

In the same way, the analysis carried out on the causes that lead a society to act in a group manner in defense of some interests, that is to say, to stand out, stands out. The main causes of a study were extracted and proposals were made, from a criminological point of view, of measures to be carried out by the public powers, to avoid altercations and conflicts in this type of behavior.

The presentation of conclusions refers to those presented in the work, which highlights the relationship of collective conduct with different subjects and the process of collective conduct and collective conduct in an emergency situation as well as proposals to avoid confrontations.

Resumen:

La realización de este trabajo tiene como objetivo descubrir los factores que desencadenan la precipitación de una conducta violenta, las medidas para prevenir y tratarla, además de cómo se relaciona en una situación de emergencia.

La importancia de este objetivo reside en la prevención de los delitos y el daño que puede provocar el desenlace de una conducta violenta. Estas graves consecuencias se acentúan en una situación de emergencia y más aún, si son realizadas por una multitud de personas descontroladas.

Es de obviar, que en un contexto de emergencia nacional, los recursos de seguridad y sanitarios están desbordados, ya sea haciendo controles para cumplir las medidas excepcionales o intentando salvar vidas, siempre que esta sea una catástrofe humanitaria. Es por ello, que la no realización de estas conductas es crucial para que los recursos de un Estado se dirijan a la solución de la emergencia.

Así mismo, se mostrará la interacción de la conducta colectiva ante una situación de emergencia, la cual tiene su importancia en la toma de medidas sociales para prevenir que se cometan acciones antisociales y delictivas. En esta perspectiva serán importantes los planes previos, el modo de transmitir la información y las técnicas de control social.

En la realización del trabajo, me he encontrado con algunos problemas, como la falta de información, -sobre todo en español-, de los factores de la conducta violenta.

Es de destacar en este contexto, el papel de los Criminólogos. Una profesión aun por explotar pero con mucho potencial, de importancia en "Protección Civil", donde el reconocimiento de su trabajo, no solamente será una victoria para todos nosotros sino para la sociedad en general.

Palabras clave:

Agresividad, violencia, plasticidad neuronal, conducta, impulsos, mecanismos de control interno, situación de estrés, periodo vulnerable del desarrollo orgánico, factores ambientales, factores biológicos, trastornos psiquiátricos, agresión defensiva, agresión emocional, proceso de interiorización, protección civil, emergencia, catástrofe, servicios esenciales, conducta colectiva, emergencia de interés nacional, duelo, trastorno adaptativo, reacción de estrés agudo, pánico, contagio mental, control social.

Abstract:

The objective of this work is to discover the factors that trigger the precipitation of violent behavior, the measures to prevent and treat it, as well as how they are related to an emergency situation.

The importance of this objective resides in the prevention of crimes and the damage that can lead to the outcome of violent behavior. These serious consequences are accentuated in an emergency situation and even more so if they are carried out by a multitude of uncontrolled people.

Obviously, in a context of national emergency, security and health resources are overflowing, either by carrying out controls to comply with exceptional measures or trying to save lives, whenever this is a humanitarian catastrophe. That is why the non-commission of these behaviors is crucial for the resources of a State to be directed to the solution of the emergency.

Likewise, the interaction of collective behavior in an emergency situation will be shown, which has its importance in taking social measures to prevent antisocial and criminal actions from being committed. In this perspective, it is important the previous plans, the way of transmitting information and the social control techniques.

In carrying out the work, I have encountered some problems, such as the lack of information, -especially in Spanish-, of the factors of violent behavior.

In this context, the role of criminologists is noteworthy. A profession still to be exploited but with a lot of potential, of importance in "Civil Protection", where the recognition of his work will not only be a victory for all of us but for society in general.

Keywords

Aggression, violence, neuronal plasticity, behavior, impulses, internal control mechanisms, stress situation, vulnerable period of organic development, environmental factors, biological factors, psychiatric disorders, defensive aggression, emotional aggression, internalization process, civil protection, emergency, catastrophe, essential services, collective behavior, emergency of national interest, grief, adaptive disorder, acute stress reaction, panic, mental contagion, social control.

1. La conducta violenta y las situaciones de emergencia: una relación bidireccional.

La conducta violenta tiene una estrecha relación con una situación de emergencia. Se ha propuesto que tienen una relación bidireccional debido a que ambas pueden ser causas de la otra. Es decir, una situación de emergencia puede originar la conducta violenta y al revés.

Es por ello que tienen una estrecha relación. Esto es debido, por una parte, a las consecuencias de la conducta violenta y por otra, al proceso por la que se origina.

En la irrupción de la violencia en su máxima esfera, no es difícil de imaginar el surgimiento de una emergencia, como podría ser el caso de un golpe de Estado, guerras o ataques terroristas.

Por otra parte, aun cuando se desarrollará de una manera más extensa en los siguientes apartados, el surgimiento de la conducta violenta tiende a producirse por una mala interpretación de las amenazas exteriores debido a un mal funcionamiento del córtex prefrontal que no envía señales de calma a la amígdala por lo que se perciben las amenazas de una forma más exagerada. En esta definición no entrarían la agresividad instrumental o la defensiva.

Dada esta definición, se comprende como en una emergencia donde se producen cambios en la rutina de los ciudadanos, estos nuevos cambios, producirá que gente con conducta violenta tienda a malinterpretar estos nuevos efectos que produce la situación y produzca acciones violentas.

2. Objetivo del trabajo.

El objetivo de este Trabajo de Final de Grado de Criminología, es el estudio de las causas que producen la conducta violenta en el ser humano y como esta se relaciona en la aparición de una situación de emergencia. Así como la propuesta de medidas para el control de estas en las emergencias y el proceso de tratamiento a llevar a cabo.

La importancia del trabajo reside en la prevención de los daños que pueden ocasionar el desarrollo de estas acciones violentas, así como, descubrir los procesos que llevan a una persona a actuar de una manera violenta.

3. Contexto y definiciones.

Antes de adentrarse en la investigación exhaustiva de un concepto, tema o problema es necesaria una contextualización del mismo donde se observan los estudios ya realizados y sus conclusiones, así como las principales teorizaciones de los expertos en la

materia. Además, es de vital importancia la fijación conceptual del problema para una mejor comprensión del lector e investigación por parte del autor.

Sin más miramientos y ante esta breve matización se explicará el concepto de violencia, sin adentrarse en sus teorizaciones y estudios, los cuales están desarrollados en los siguientes epígrafes.

Si preguntáramos a diferentes personas con la siguiente pregunta: “¿Qué es la violencia?” o de otra manera enseñáramos desde una tablet de la presente era digital, contenido catalogado como violento y explícito, resultaría sorprendente las diferentes contestaciones de los sujetos ante la misma pregunta y las diferentes reacciones de la gente ante el contenido gráfico –donde existirían algunos que disfrutarían con el contenido visualizado, sin duda alguna. –

De esta manera, se puede observar el carácter social que tiene este concepto “la violencia” que viene causado por la fenomenología personal de cada uno y su aspecto biológico-científico (en el aspecto de los diferentes índices biológicos y circuitos cerebrales que se expondrán a lo largo de la investigación) de la que se saca la siguiente conclusión: la violencia es un concepto meramente personal. No obstante, es universal en el sentido que aparece en todas las culturas y civilizaciones a lo largo de la historia.

La frase que precede puede causar alarma y confusión pero tiene su justificación en que no existe un hecho, circunstancia, motivo, que haga causar a un –todo-, es decir a un grupo de personas sin excepción, que haga evidenciar de manera científica una misma reacción ante un mismo estímulo.

Después de todo esto, entonces, “¿Qué la violencia?”, la violencia se ha venido definiendo como: toda conducta agresiva que causa daño, pudiendo implicar o no intencionalidad.

La OMS proporciona la siguiente definición sobre violencia: *“La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.”*

Y de un sentido más referido a la guerra y la paz se encuentra la definición que proporciona la UNESCO: *“La causa inevitable de la violencia es la conclusión de un tipo de paz precaria que corresponde solamente a la ausencia de conflicto armado, sin progreso de la justicia o, peor aún, una paz fundada en la injusticia y en la violación de los derechos humanos.”*

De esta manera, y para este trabajo se hablará de la “conducta violenta” y no de “violencia” pues es éste su objeto de estudio: la relación de la violencia con el ser humano.

Es de recalcar que conceptos como “agresividad” o “violencia” no se encuentran catalogados en ningún manual psiquiátrico como trastorno en si mismo. No obstante, sí que se encuentra definido el concepto de “agresividad” en el DSM-V:

- **Agresividad:** *“Agresión es una conducta intencionadamente dirigida a provocar un daño físico a otros.”*

Igualmente, aunque no se encuentre definido el concepto de violencia en el DSM-V podemos definirla de la siguiente manera.

- **Violencia:** *“Conducta agresiva que recibe un juicio social negativo, por lo que implica en su contenido la particularidad del contexto. “*

Ante la definición de agresividad, se descartan pues actos no-intencionados como las acciones defensivas para repeler un ataque, como así se expresa además, en el Código Penal como causa de justificación, la llamada, legítima defensa.

Se añade entonces, el concepto de intencionalidad en el DSM-V: *“es agresiva toda conducta dirigida a hacer daño a un otro, y este componente intencional es una característica esencial de la agresión”*

Desde el punto de vista científico, cualquier fenómeno comportamental se constituye por tres valores: **intencionalidad, conducta y afecto.**

La intencionalidad, conlleva el deseo de dañar o impedir el acceso a un recurso.

Por otra parte, la conducta, tiene que ser lesiva. Esta lesión que por lo general, es física, también puede ser expresada verbalmente, e incluso no verbales, como la mirada o gestos.

En cuanto al concepto de afecto, la conducta violenta-agresiva casi siempre suele estar ligada con sentimientos de ira, odio o rabia. No obstante, este afecto también hace referencia a las situaciones personales en las que se puede encontrar el sujeto en concreto como disforia, exaltación o irritación.

Los tres conceptos anteriormente citados, definen toda conducta violenta-agresiva, donde desde una perspectiva funcional se han catalogado diferentes tipos de agresiones por el autor Moyer, (Anexo 1).

Ante estas tipologías de tipos de agresividad, existen otras de importancia como es la agresividad instrumental, la cual es aquella socialmente adaptada que usa cada individuo para superar los retos y objetivos.

3.1 Origen y fisiología.

Antes de exponer las principales características, teorías y evidencias de la conducta violenta se expondrá la evolución historia que se ha venido desarrollando a lo largo de los

años sobre la conducta violenta. Destaca el estudio por parte de la psiquiatría y de la biología, así como en los últimos siglos de la criminología, en el estudio con la relación práctica de la detención de delincuentes.

3.1.1 Evolución de la conceptualización de la violencia.

El concepto de “conducta violenta” ha sido estudiado desde siglos por parte del ser humano debido a su incidencia diaria en la sociedad. Tiene una incidencia social debido a que la violencia, como se ha expuesto anteriormente es un rasgo humano conductual y al formar este parte de la conducta se plasma en la realización de actos diarios pudiendo ser estos delictivos o no, ya sea una violencia en pequeñas dosis (la llamada violencia acosadora o de maltrato) o de forma súbita, en la que prevalecen los actos delictivos.

De esta manera y para una mejor comprensión, se diferenciara las diferentes conceptualizaciones históricas en las siguientes conceptualizaciones: **Biológicas, Psicológicas y Criminológicas.**

- **Biológicas:**

- Charles Darwin (s. XIX):** Autor de la “Teoría de la evolución” desarrolla debido a sus estudios “la teoría instintivita” de la violencia en la que se estudió el papel de los instintos en la conducta humana. De esta manera, formulo que cada motivo de la conducta del hombre es un instinto, por lo que si el ser humano reacciona con agresividad es debido al instinto de agresión del hombre.

- **Helen Schwartzmann (finales del s.XX):** Centra su objeto de estudio en los niños, donde observo mientras jugaban en una isla del Pacifico que en la infancia no se encuentran los roles de “ganar o perder” sino que la competencia tiene su origen en la sociedad. Teorización que sintetiza que la imposición, el querer imponerse a otro ya sea de forma violenta o no, es producto de las relaciones en una sociedad. (**Libro: Transformations: The Anthropology of Children’s Play**).

- John Lewis (s.XX):** Refuta la teoría sobre el comportamiento instintivo del hombre, señalando que no existe un estudio que lo abale y afirmando que el ser humano siempre ha sido más cooperador que competidor. (**Libro “Hombre y evolución”**)

- **Psicológicas:**

- Sigmund Freud (s.XX):** Desarrolla su teoría de la violencia en “La agresión como impulso innato”. Tiene su objeto de estudio en los bebes, se observa el

mecanismo de defensa.

- **Robert R. Sears (s.XX)**: Defendió lo que se conoce como “teoría del modelado”, mediante una investigación dedujo que los niños que sufren violencia física y psicológica (ya sea por medio de castigos) demuestran una mayor violencia en las diferentes facetas de su vida.

-**Alberto Bandura (s.XXI)**: Sintetizo en la afirmación que el comportamiento humano, más que biológico o de carga hereditaria, tiene su causa en la observación e imitación.

- **Criminológicas:**

-**Cesare Lombroso (s.XIX)**: Fue uno de los representantes del positivismo criminológico, en la que desarrollo una clasificación de los delincuentes basándose en variables antropológicas.

-**David P. Farrington (s.XXI)**: Baso su estudio en las variables de la violencia en la adolescencia, sus causas y métodos de prevención posibles.

-**Vicente Garrido (s.XXI)**: Referentes españoles en la criminología. Destaca sus diferentes obras sobre lo que cataloga “El estudio del mal” en la que realiza diferentes afirmaciones sobre la criminología y como no, la violencia, así como ser un referente español sobre el estudio de la “violencia de género”. Acuña algunas frases como “No puede erradicarse ninguna forma de violencia, es una utopía; y siempre habrá hombres llenos de ira que querrán matar a sus novias”.

3.1.2 Principales características de la conducta violenta.

La conducta violenta recoge ciertas características que definen el concepto. Hay que añadir que estas son en un punto de vista general, pues en la conducta humana siempre hay excepciones. Las características son las siguientes:

- **Implica la ruptura del balance entre impulsos y los mecanismos de control internos.** Como mecanismos de control internos se hace referencia a los niveles biológicos que controlan los impulsos como las posibles técnicas de autocontrol aprendidas por profesionales en el caso de que el sujeto haya estado en terapia psicológica.
- **Las conductas violentas o predictores de violencia se pueden detectar**

desde la infancia. Existen indicadores que detectados desde temprano se podrían modificar de una mejor manera que siendo adulta. Es un hecho, que es más difícil moldear una conducta en edad adulta que en la infancia. De ello se desprende, la importancia de detectar los factores de riesgo y los “predictores” en los que se observa al niño/a. Para un mayor entendimiento de esta característica se remite al apartado 3.5 del Índice “Infancia y el principio del modelado.”

- **Es raro que aparezca espontáneamente, en general, es la culminación de un largo desarrollo.** Esta característica aun cuando se puede pensar que sería exceptuada por el llamado “Trastorno del control de los impulsos”, reamente esta patología en relación con violencia, es un factor más que incide en la probabilidad de aparición de esta. Es decir, el desarrollo de la conducta violenta forma un conjunto de rasgos, los cuales unidos surge el acto violento.
- **A veces la agresividad es respuesta a situaciones de estrés que ocurren durante un período vulnerable del desarrollo orgánico y/o psicológico.** Característica más secundaria a las demás, siendo esta no esencial para la definición de una conducta violenta. Es decir, una situación de estrés en un periodo vulnerable a nivel anímico/psicológico no conlleva necesariamente el desarrollo de una conducta violenta. Este hecho tiene más incidencia en personas con antecedentes de otras patologías como esquizofrenias, psicosis, trastorno del control de los impulsos e incluso, ansiedad.
- **El mismo individuo puede no responder de la misma manera según los diferentes momentos de su vida.** En relación con la característica anterior, según en las situaciones y vivencias personales que estén transcurriendo en el sujeto puede producirse hechos violentos. La conducta violenta tendrá más probabilidad de aparición en sujetos con más factores de riesgo que faciliten la aparición de esta.

3.1.3 ¿Biología o causas ambientales?

Antes de responder a la citada pregunta, es oportuno definir qué se entiende por factores genéticos y factores ambientales, así:

- **Factores biológicos:** Índices fisiológicos concentrados principalmente en el cerebro donde unos valores más elevados o disminuidos de lo normal provocan el apareamiento de trastornos psiquiátricos ya sea como los diferentes tipos de

esquizofrenia. También dentro de estos factores hace prevalencia los niveles de las hormonas, pero como se ha dicho ya, prevalecen la importancia de los elementos biológicos cerebrales ya sean como la serotonina o la dopamina. Estos factores inciden en las conductas del ser humano, facilitando la aparición de ciertas conductas según los índices de los elementos biológicos. Como ejemplo a estos factores encontramos lesiones o alteraciones cerebrales, rasgos como la psicopatía, vinculados a malformaciones cerebrales y la interacción con factores ambientales.

- **Factores ambientales:** Son aquellos que rodean el entorno del sujeto en el día a día de su vida. Inciden con más importancia en el desarrollo de la conducta el ambiente que se tiene en la infancia, pues es aquí donde se asimilan los valores propios, las figuras de admiración a seguir, y en general la personalidad del individuo. En este aspecto habría que añadir hechos como el modelo educacional (más restrictivo o permisivo, ambos perjudiciales en sus extremo), abuso de drogas, egocentrismo o presión de los compañeros en personalidades dependientes o más vulnerables.

El surgimiento de la conducta violenta es algo parecido al surgimiento de una “tormenta perfecta” –si se permite el uso de estas palabras- pues es una desdichada relación de factores genéticos y ambientales, que unidos, han propiciado unos rasgos conductuales violentos que son de difícil reconducción pasada la edad infantil.

Puede decirse que tanto los factores biológicos como los ambientales tienen una importancia similar en la producción de la conducta violenta. Del mismo modo existen casos que evidencian una aparejada importancia entre los factores. Es así como el hecho que se ha demostrado que personas que crecen en ambientes agresivos, de elevada delincuencia o que han experimentado actos de abuso físico, no necesariamente desarrollan una conducta violenta. En cambio, personas en ambientes favorables pueden desarrollar una conducta agresiva. Hecho que puede ser producido, por una parte, por una prevalencia de los factores biológicos o en cambio por otra parte, a los factores ambientales y educativos, debido a la plasticidad neuronal por la cual el cerebro tiene capacidad de adaptar sus diferentes partes y componentes ante el ambiente que permite un proceso de aprendizaje e interiorización.

3.1.4 Últimos estudios y análisis.

Desde un punto de vista científico, se ha perseguido encontrar las causas que originan la conducta violenta para conseguir un tratamiento para esta.

Las principales teorizaciones se dividen en: **teorías instintivistas, psicoanálisis freudiano, teorías conductistas, componentes biológicos y la biología evolutiva.**

- **Las teorías instintivistas:** Su principal autor es Konrad Lorenz, el cual defiende la idea de que la agresividad es innata al ser humano, al igual que lo es en el resto de animales evolucionados. La violencia es directamente proporcional al estímulo recibido. Se cataloga pues, a la violencia como algo necesario e innato, no corregible del ser humano.
- **Psicoanálisis freudiano:** Para los psicoanalistas, la violencia es producida para la no-destrucción del yo y de la identidad. Aparece marcado por el enfoque instintivista, en el sentido de que es innato al ser humano, una herramienta por la cual el ser humano manifiesta sus instintos. Aparecieron diferentes autores de esta teoría, de entre los que destacan las aportaciones de Klein y Kernberg, los cuales defendían la importancia de las “frustraciones afectivas tempranas” sobre todo por parte de la madre, en el desarrollo de la violencia del hijo. Por otra parte, Eric Fromm, dio importancia a las estructuras sociales en la aparición de la violencia. Así, es la sociedad en la que vive el ser humano la que genera la violencia porque desarrolla emociones de frustración, sometimiento, creando la violencia como un “instrumento de supervivencia”. Lo considera como un mecanismo de defensa innato.
- **Teorías conductistas:** Defiende la idea de la importancia en la que crece y se educa una persona para la aparición de actos violentos en el futuro. Tiene una directa relación con el principio de modelado. Se basa en estudios de observación realizado en ambientes de delincuencia y marginalidad, los cuales mostraban que el crecimiento en estos ambientes repercutía en la aparición de hechos violentos en el futuro. De esta manera, el hecho de recibir abusos físicos o sexuales en la infancia, son los dos hechos que más inciden en la aparición de una futura conducta violenta. El aprendizaje de la conducta violenta se ve reforzado cuando actos violentos reciben consecuencias positivas.
- **Componentes biológicos:** Se han realizado numerosos estudios sobre la prevalencia de la carga biológica y su relación con la agresividad. De esta manera, por ejemplo, se ha demostrado que prevalece una mayor agresividad en gemelos monocigóticos que para los dicigóticos. También se realizaron estudios

sobre personas con el síndrome XYY pues recogían elevados índices de agresividad, los estudios no fueron clarificadores ya que entre las mismas personas, recogían mismas características como un bajo coeficiente intelectual. Siguiendo la misma sintonía, se han realizado estudios sobre la relación de las hormonas con la agresividad. Sobre todo con la famosa “testosterona” y la fábula de quien tiene más testosterona es más agresivo. Se ha podido demostrar, que no existe una relación entre un elevado índice hormonal de testosterona y el desarrollo de la conducta violenta. Lo que se ha demostrado es una relación de elevados índices de testosterona con una alta impulsividad y sociabilidad. Siguiendo el desarrollo de estos estudios biológicos, donde se centra hoy por hoy el estudio y donde más avances se han producido, en el campo de los neurotransmisores, que son los encargados de transmitir información de una neurona a otra. De esta manera, se observa la importancia que tienen estos estudios de los componentes biológicos en el aprendizaje sobre la conducta violenta y como se ha dicho anteriormente es donde se centra el campo de investigación en la actualidad. No obstante, los neurotransmisores encargados de regular la conducta, están en constante cambio debido a su interacción con el ambiente, debido al hecho de la plasticidad neuronal, ya explicada anteriormente. Desde la perspectiva biológica, la conducta violenta viene reflejada en:

- Aumento de los impulsos agresivos
- Aumento de reacción ante estímulos emocionales
- Decaimiento de la inhibición

De un modo abreviado, se explicara una de las principales vías de investigación. Así pues, los principales estudios se centran en los neurotransmisores.

Entre los componentes biológicos más importantes que regulan la conducta se encuentra la serotonina (encarga de regular el estado de ánimo) y la dopamina (encargada de regular el placer y la satisfacción) bajos niveles de la primera producen depresión y altos niveles de la segunda producen agresividad, ambos niveles indicados relacionados con la conducta violenta. Y de entre estos dos, el más estudiado ha sido la serotonina. Se demostró que este neurotransmisor en niveles bajos induce la conducta violenta y en altos niveles provocan una inhibición de la misma. Así pues, en un estudio de Asberg se encontraron niveles bajos de este en personas suicidas. Des mismo modo, se ha encontrado, en personas con antecedentes de violencia física, pirómanos y adolescentes con

tratos crueles hacia los animales.

- **Biología evolutiva:** Se puede considerar la recolectora de parte de las teorías anteriormente explicadas. Los autores de esta postura, defienden que la conducta violenta está provocada por numerosos factores: genéticos, procesos de aprendizaje, el medio, motivaciones internas, etc. La principal diferencia de esta teoría con las anteriores, es que esta, no deduce la violencia en causas impulsivas o comportamentales sino en una capacidad del ser humano que puede ser desarrollada. Así pues, se percibe el desarrollo de la violencia como el aprendizaje del lenguaje, un proceso multifactorial.

Esta teoría se divide en dos ramas, por una parte, filogenéticamente, como en los inicios históricos del ser humano la conducta violenta era necesaria como mecanismo de supervivencia, donde en la actualidad, ya no la es.

Otra rama, en términos ontogenéticos, hay distintas etapas en el desarrollo del ser humano donde es más probable su uso, por ejemplo en la infancia por ausencia de lenguaje (el pegar con la mano) o en la adolescencia por la presión del grupo y las drogas donde hay más vulnerabilidad.

3.2 Relación con trastornos mentales. DSM-V.

Desde el punto de vista clínico, se ha manifestado la dificultad de diferenciar una agresividad vinculada a una psicopatología, de la que por el contrario carece.

En un esfuerzo en mostrar el aspecto clínico de la conducta violenta, se acuñó el concepto de inadaptabilidad a una situación que se distinguen en tres factores:

1. Conducta agresiva sin existencia de estímulo suficiente
2. Intensidad excesiva de la agresión
3. Agresividad impulsiva y de episodios recurrentes

Trastornos asociados a conductas agresivas
TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS
ESQUIZOFRENIA
EPISODIOS MANÍACOS
Trastornos de la personalidad
Antisocial, límite, narcisista, paranoide
TRASTORNO EXPLOSIVO INTERMITENTE
Trastornos por uso de sustancias
Alcohol
Estimulantes
Fenciclidina
Benzodiacepinas, esteroides, broncodilatadores
Trastornos de la infancia y adolescencia:
Trastornos de conducta
Retraso mental
Trastorno por déficit de atención
Síndrome de Tourette, autismo, trastorno generalizado del desarrollo
Demencias
Enfermedad de Alzheimer
Demencias vasculares
Demencia de Pick
Enfermedad de Huntington
Hidrocefalia, demencia SIDA
TRASTORNOS NEUROLÓGICOS
Traumatismo craneal
Epilepsia parcial compleja
Lesiones cerebrales límbicas
TRASTORNOS GENÉTICOS
Síndrome de Klinefelter
Síndrome XYY
Leucodistrofia metacromática, síndrome de Lesch-Nyhan
Síndrome de Rett, síndrome de Sanfilipo
Enfermedad de Wilson, fenilcetonuria
TRASTORNOS SISTÉMICOS
Estados confusionales
Enfermedad de Cushing, porfiria aguda intermitente
Intoxicaciones químicas

Imagen 1. Tabla donde se muestra los trastornos psiquiátricos que tienen relación con la conducta violenta.

Así pues, y diferenciando diferentes tipos de agresión, en el caso de trastornos de la personalidad, en particular el límite y el histriónico, son frecuentes las autolesiones, sobretodo lesiones leves y cortes en los antebrazos. En las esquizofrenias se suelen producir las autolesiones más mutilantes, llegando a la perdida de miembros, como las autocastraciones, motivadas por ideas delirantes.

Por otra parte, la agresividad a terceros, en los trastornos de personalidad, está relacionada con la irritación mantenida, destacan el antisocial y el límite, donde en el primero de ellos se puede mostrar con crueldad y en la segunda un aspecto mas impulsivo.

Suelen tener una base de trastorno de interpretación suspicaz o paranoide.

En lo contrario a lo que se puede pensar, en trastornos psicóticos no se muestran episodios de agresividad recurrentes, que puede ser provocado por la presencia de ideas delirantes que influyen la conducta del sujeto.

El único trastorno que describe el DSM-V como puramente agresivo es el trastorno explosivo intermitente, que se caracteriza por episodios recurrentes de ira y agresividad desproporcionados. Para finalizar, destacar que otros cuadros agresivos que destacan son los trastornos mentales orgánicos conmovidos por abuso de sustancias o lesiones.

3.3 Agresión emocional y agresión defensiva.

En el aspecto psiquiátrico y para entender con más profundidad la conducta violenta, se explicaran estos dos conceptos que hacen referencia a las motivaciones del individuo para ejecutar su agresividad.

Por una parte, la agresión emocional hace referencia a la neurosis producida por las emociones que siente el sujeto y que, debido al fallo de los procesos de control y a la impulsividad se ejecuta en el exterior. Este tipo de agresión, que suele ser la más generalizada, sí que tiene repercusión penal y está relacionada con psicopatologías.

Por otra parte, la agresión defensiva, engloba aquellas acciones agresivas realizadas para repeler un ataque en bienes y personas, propios o de terceros. Este tipo de agresión no tiene repercusión penal, siempre que cumpla con el principio de proporcionalidad y no tuviera opción de huir o de utilizar un modo menos lesivo, pues se considera como causa de justificación (tanto la “legítima defensa” como el “estado de necesidad”) y además, no se relaciona con psicopatologías.

3.4 Nivel económico, educativo y sociocultural.

Es de bien conocido los perjuicios sobre el aspecto económico, educativo y sociocultural en los que se relaciona unos bajos niveles de estos con un comportamiento violento. Aun cuando los estudios son escasos sobre esta temática, se resaltan en este trabajo dos estudios realizados en Argentina y Colombia, sobre todo el primero de estos pues la muestra estadística es más grande, donde analizaron en el primero de estos un análisis de los niveles de agresividad en el contexto socioeconómico en adolescentes y por otra parte, en el país de Colombia, también estudio realizado con adolescentes en los que se analizaba su agresividad entre quienes habían sido víctimas del conflicto armado de los que no, contando las variables citadas.

En ambos estudios, se dedujo que no existe una relación entre el nivel económico, educativo y sociocultural con el desarrollo de la conducta violenta.

3.5 Infancia y el proceso de interiorización.

El proceso de interiorización hace referencia a la imitación de conductas que se consideran patrones a seguir. De esta manera este proceso destaca las siguientes características:

- Existe una simpatía o conexión con el agresor.
- Se observa que las consecuencias son positivas.
- Se produce una experimentación a través de un proceso de ensayo –error.

- Las consecuencias negativas reducen la conducta violenta.

En este proceso, característico de la infancia, se produce una asimilación de la conducta del padre, donde los hijos suelen tener una perspectiva de modelo a seguir. De esta manera, y a diferencia de los estudios citados anteriormente, se produce una actitud de imitación pues es un proceso más continuado, diario, en hora en hora. De esta manera, se deduce la importancia del modelo educativo parental en el desarrollo de la conducta de los hijos.

4 Las situaciones de emergencia en protección civil.

En este segundo punto del trabajo, se describirá las regulaciones españolas actuales sobre situaciones de emergencias, la cual la principal es la **“Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil”** y de un modo más secundario a esta como una medida gubernamental para la buena aplicación de las medidas es la **“Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio”** definiendo los principales conceptos y las posibles medidas y situaciones que se pueden originar. Descrito lo anterior, se hará una relación de cómo pueden reaccionar personas con conducta violenta y con psicopatologías y cuáles son las principales medidas a tomar teniendo en cuenta a este grupo de la población. De este modo, con el desarrollo de este apartado el objetivo principal no es una descripción exhaustiva del ámbito de la protección civil, sino poner como base los principales conceptos de esta, para que sirva como un enfoque básico para relacionarlo con la conducta violenta, la cual esta relación, es la misión principal de este trabajo.

4.1 Regulación sobre Protección Civil

Debido a la claridad con la que está expuesta en la ley las definiciones de protección civil y el objeto de la ley se procede a poner de la misma ley estos dos términos:

- **Protección civil:** *“La protección civil, como instrumento de la política de seguridad pública, es el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada.”*

Como se observa en la definición se distingue emergencias causadas por la naturaleza o por la acción humana, pudiendo ser esta última accidental o intencionada.

- **Objeto:** *“El objeto de esta ley es establecer el Sistema Nacional de Protección Civil*

como instrumento esencial para asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil, y regular las competencias de la Administración General del Estado en la materia.”

Se establece un sistema de protección ante catástrofes, denominado Sistema Nacional de Protección Civil por el cual se constituyen diferentes órganos para la prevención y reacción ante las catástrofes, además se distribuyen las competencias y la coordinación entre el Estado y las CCAA.

4.1.1 Definiciones.

Ante las definiciones proporcionadas por la ley se hace hincapié en tres de ellas: emergencia de protección civil, catástrofe y servicios esenciales.

- **Emergencia de protección civil:** Alude a la situación en la existe un riesgo colectivo debido a una situación que causa un peligro inminente en las personas. Como peligro inminente se hace referencia a aquel que es grave y no se prolonga en el tiempo, sino que es inmediato. Ante esta situación sobrevenida se necesita una gestión rápida por parte de los poderes públicos, para evitar que la emergencia se convierta en catástrofe.
- **Catástrofe:** Se puede decir que es la consecuencia negativa de una mala gestión en una emergencia. En una catástrofe se han producido numerosas víctimas y daños materiales, además, los servicios esenciales están desbordados y la situación supera los medios disponibles para hacerla frente.
- **Servicios esenciales:** Son aquellos servicios necesarios para garantizar la salud, la seguridad, o el bienestar económico y social de los ciudadanos, así como el funcionamiento de las Administraciones Publicas.

4.1.2 Derechos y Deberes en una situación de emergencia.

Derechos	Deberes
<p>Protección en caso de catástrofe. Derecho que hace referencia a los deberes que tienen los poderes públicos frente a los ciudadanos. Como son, identificar lo más rápidamente a las víctimas, garantizar la atención al ciudadano y garantías para personas con discapacidad. De la ley se desprende que estos derechos son para</p>	<p>Colaboración. Los ciudadanos están obligados al cumplimiento de las medidas que los poderes públicos dicten. La colaboración podrá ser personalmente o de forma material, donde la primera no tendrá indemnización alguna, no obstante, cuando se requisen bienes o suspendan actividades los ciudadanos que sufran ese</p>

<p>los residentes en territorio español por lo que habría que excluir a los extranjeros.</p>	<p>perjuicio tendrán derecho a una remuneración. Este deber de colaboración incluye a los medios de comunicación que tendrán que prestarlo de manera gratuita y los servicios de vigilancia y protección de empresas públicas o privadas también se consideraran colaboradores.</p>
<p>Información. Este derecho incluye la información sobre las medidas que adoptan los poderes públicos, los riesgos colectivos y la conducta que tienen que seguir los ciudadanos. Además, se dice que la información será proporcionada tanto antes de la emergencia, como cuando esté ocurriendo.</p>	<p>Cautela y autoprotección. Los ciudadanos tienen el deber de seguir las instrucciones de los poderes públicos para no generar riesgos y para no exponerse a ellos. Además, una vez la emergencia ya está instaurada, deben actuar conforme a las indicaciones de los servicios públicos.</p>
<p>Participación. Se hace referencia a dos formas de participación por parte de los ciudadanos: mediante la elaboración de normas y mediante acciones de voluntariado.</p>	

Tabla 1. Derechos y deberes en una situación de emergencia.

4.1.3 Tipos de Planes.

Para la adecuada gestión y coordinación de los órganos y recursos disponibles se crean los Planes de Protección Civil que son instrumentos que realizan la función descrita anteriormente para la protección de personas y bienes en caso de emergencia.

Los Planes que existen son los siguientes:

- **Plan Estatal General:** Bajo este Plan se desarrolla la organización y coordinación de la actuación de la Administración General del Estado para asistir a las demás Administraciones Públicas. Además, con este plan se ejerce la dirección y coordinación de todas las administraciones en caso de emergencia nacional.
- **Plan Territorial:** Son los planes que se desarrollan para organizar los recursos y órganos en casos de una emergencia en una Comunidad Autónoma o Entidad Local.

- **Planes Especiales:** Estos planes pueden ser estatales o autonómicos. Estos Planes se desarrollan para aquellas situaciones que refleja la misma ley como son el caso de conflicto bélico, inundaciones; terremotos; maremotos; volcánicos; fenómenos meteorológicos adversos; incendios forestales; accidentes en instalaciones o procesos en los que se utilicen o almacenen sustancias químicas, biológicas, nucleares o radiactivas; accidentes de aviación civil y en el transporte de mercancías peligrosas.
- **Planes de Autoprotección:** Son aquellos que se desarrollan en centros y establecimientos para prevenir y controlar los riesgos de una emergencia.

4.1.4 Emergencia de interés nacional.

Se desprende de la ley los casos en los que se cataloga emergencia de interés nacional, la cual, son los siguientes:

- Aquellas por las que se declaren el estado de alarma, excepción o sitio.
- Las que afecten a varias Comunidades Autónomas y exijan una aportación de recursos supraautonómicos.
- Las que por su dimensión requieran de una dirección a nivel nacional.

Los efectos que produce esta declaración es una “centralización” de los recursos. Es decir, el Ministerio del Interior contará para suprimir la emergencia de todos los recursos de las administraciones públicas y de las Comunidades Autónomas. Así mismo, estarán a sus órdenes sobre las medidas que pueda ejecutar.

4.2 Estado de alarma, excepción y sitio.

Estado de Alarma	Estado de Excepción	Estado de Sitio
Catástrofes, calamidades o desgracias públicas, crisis sanitarias, desabastecimiento de productos de primera necesidad y paralización de servicios públicos esenciales.	En el caso de que el libre ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos, el de los servicios públicos esenciales o las instituciones democráticas sean tan gravemente alterados que no puedan ser restablecidas.	Se trata de un ataque contra la independencia de España, su integridad territorial o el orden constitucional.

Medidas.	Medidas.	Medidas.
-Limitar la circulación -Requisas temporales de bienes -Intervenir industrias -Ordenes necesarias para el abastecimiento de los mercados	En este tipo de estado se regulan auténticas limitaciones de derechos fundamentales, a diferencia del estado de alarma que regula medidas.	Comprende todas las medidas de los dos estados anteriores, más la suspensión de los derechos de información en una detención.

Tabla 2. Descripción del estado de alarma, excepción y sitio con las medidas que se puede adoptar.

5 Tipos de violencia según la Unesco y su relación con las situaciones de emergencia.

Partiendo de la perspectiva positiva en la tipología que proporciona la UNESCO divide la violencia en:

- 1. Violencia clásica:** Hace referencia a la violencia física que se acciona al ser humano, también estaría incluida la violencia psicológica. Tiene relación con la situación de emergencia, tanto como posible causa, en el sentido de provocar una situación de emergencia, así como consecuencia reactiva a esta.
- 2. Pobreza:** La no satisfacción de las necesidades básicas del ser humano producirán a corto y mediano plazo disturbios. En según cual emergencia puede haber un no abastecimiento de alimentos, por lo que en ese caso se originaría actos violentos en la sociedad.
- 3. Represión:** Hace referencia a la privación de derechos humanos y suele originar protestas y actos violentos para conseguir el restablecimiento de estos. Tiene relación en la situación de emergencias en el sentido que en esta se privan muy a menudo de derechos como la libertad. Un exceso en estas medidas puede ocasionar actos violentos sociales.
- 4. Alienación:** Se refiere a la violencia usada en regímenes depresivos de una baja violencia estructural que permite su permanencia en el tiempo para que no se originen revueltas sociales. No tiene una relación con las emergencias siempre que el Estado no aumente de una manera excesiva las medidas que restringen los mermados derechos de sus ciudadanos que podrían provocar actos violentos del punto 3 para el restablecimiento de estos.

6 Efectos de la situación de emergencia en personas con psicopatologías y sujetos con conducta violenta.

Distinguiremos en la relación de la situación de emergencia con personas con psicopatologías de sujetos sin ellas pero con conducta violenta. Es importante hacer un análisis de cómo pueden reaccionar estas personas ante una situación de emergencia para realizar planes estratégicos y protocolos de actuación dirigidas a estas personas.

De esta manera, en personas con psicopatologías, las cuales no necesariamente tienen una conducta violenta desarrollada con respecto a la demás población, la declaración de una situación de emergencia les afectara de manera más aguda que respecto a la demás población.

Así pues, las dificultades que experimentarían principalmente son:

- **Dificultades perceptivas y cognitivas:** Destaca la dificultad de adaptarse a esta nueva situación. Hay que destacar que la población en general realiza conductas sociales rutinarias. En personas con psicopatologías, esta rutina forma parte de su tratamiento y su estabilidad. Habrá una falta de iniciativa, de poder gobernarse a sí mismo, impulsividad y lentitud en la capacidad de reacción ante esta nueva situación. También destaca, la incapacidad para prestar atención y distinguir los aspectos importantes de la situación de emergencia. Es decir, incapacidad de seleccionar la información relevante para poder actuar.
- **Dificultades en la comunicación:** En las emergencias, juega un papel importante la comunicación por parte de los poderes públicos, para transmitir a la población los datos relevantes, la evolución y las medidas que se han tomado. Pues, en personas con psicopatologías también se ve mermado esta capacidad. Se producirá un lenguaje fuera de contexto a la situación, repetitivo, extraño. Además, les costara comprender las órdenes y ejecutarlas.
- **Alteraciones del comportamiento:** Una situación de emergencias altera la normalidad en una sociedad, sus conductas rutinarias, viéndose como por un periodo de tiempo indeterminado no se pueden realizar. Esta nueva situación provocara en los sujetos mencionados, agitación, hiperactividad, autolesiones, agresiones, comportamiento gravemente desorganizado.

Por otra parte, los sujetos con conducta violenta sin patología, reaccionaran ante una situación de emergencia de una manera violenta. Esto es debido, a que la nueva situación le produce un estrés elevado que no sabe manejar debido a su insuficiencia de capacidad de reacción ante este tipo de situaciones y por factores como una elevada

impulsividad y factores biológicos como una falta de inhibición por parte del córtex prefrontal en enviar señales de calma y análisis del riesgo y peligro al que se expone. Debido a esto, la agresividad aparece como una vía de escape ante las discrepancias emocionales que siente. Con frecuencia reaccionaran agresivamente ante una propuesta de solución a su estado, tendiendo a individualizar el problema a personas cercanas o de otra manera, reaccionando ante cualquier situación puramente normal con un nivel de excitación en la respuesta que no tienen que ver nada con el contexto de la situación.

En estos sujetos, pueden aparecer sus reacciones de los siguientes modos:

- **Trastorno adaptativo:** Se reacciona con agitación excesiva y agresividad ante una situación nueva que no se había experimentado anteriormente.
- **Reacciones de estrés agudo:** Se puede reaccionar con ira y agresividad o con un cuadro de apatía y despersonalización.
- **Duelo:** Es la relacionada con pérdida de familiares en la que el sujeto no acepta la nueva situación.

Se puede decir, que ante una situación de emergencia se tendrá que tener más controlado a este tipo de sujetos que por el contrario a personas con psicopatologías en el sentido de control social para no ocasionar disturbios, sin menospreciar la ayuda que necesiten las personas con enfermedades psiquiátricas.

6.1 La conducta colectiva.

La historia de la humanidad está llena de acontecimientos que produjeron catástrofes (recuérdese el concepto de “catástrofe” que definía la ley de protección civil), donde el desarrollo de la conducta humana ha precipitado un agravamiento de las consecuencias de estos hechos o por el contrario, han mitigado sus efectos. Se deduce la importancia de la conducta humana, en su evaluación y planificación de tareas, para tratar de cambiar su entorno.

Así, pues la provocación de consecuencias negativas en situaciones de catástrofes se ha producido principalmente por la escasez o nula intervención legislativa en el asunto. Es decir, la existencia de una precariedad legal de organización, información, formación, planificación y evaluación de los recursos disponibles.

De esta manera, se define conducta colectiva como: *“toda conducta relativamente espontánea ejecutada por un grupo de personas ante un estímulo común en una situación indefinida o ambigua.”*

Como se nombró en apartados anteriores, la conducta humana esta socialmente rutinizada, ante situaciones experimentadas se espera la supuesta reacción, no

obstante, en una situación de emergencia, todo es novedoso, no hay patrones de conducta anteriormente experimentados. Es aquí donde entra en juego el papel de los poderes públicos en su trabajo de control social y el desarrollo de planes de emergencia que organicen las acciones que deben de tomar la sociedad. Es todo un acontecimiento en el que la conducta de una sociedad entera puede ser guiada hacia un modelo a seguir, dadas las características de la conducta colectiva, las cuales son las siguientes:

1. Se autogeneran.
2. Predomina la igualdad entre sus miembros. No existen diferencias. Este aspecto se ve reforzado en las situaciones de emergencia, donde el acontecimiento une a toda la sociedad, pues no excluye a ninguna persona.
3. Se reduce al mínimo el espacio privado. Característica de vivir en sociedad y de la provocación de estados de pánico en sujetos.
4. Cada individuo se siente anónimo. Hecho que demuestra la manejabilidad de los individuos en la sociedad, emocionables y volubles. El papel de los líderes en su función del control de la sociedad se muestra en esta característica.
5. Al ser inestables, no tienen objetivos conjuntos, no tienen planes conjuntos y no se sostienen en largos periodos de tiempo.

6.1.1 Grupos más vulnerables.

En el desarrollo de una emergencia está demostrado que no todos la viven y experimentan de la misma forma. Una de las principales causas es el poder socioeconómico que tengan los individuos.

Los grupos más vulnerables en una situación de emergencia son: **ancianos, niños, personas discapacitadas, minorías étnicas y mujeres que sufren violencia de género.** En estas últimas debido a su situación de apego permanente con su maltratador habrá una incidencia más acusada de la violencia ejercida hacia ella debido a nuevos factores estresores y medidas que podrían provocar un aislamiento aún más acusado hacia la mujer. Todos estos grupos sociales necesitaran de información sobre la emergencia y de cómo tienen que actuar.

Del mismo modo, necesitaran las personas con menor poder adquisitivo, recibir ayudas mientras no puedan restablecer su trabajo. Pues de lo contrario, un gran número de personas que no se les cubre sus necesidades primarias podría originar disturbios y actos violentos.

6.1.2 Desarrollo en situaciones de emergencia.

Como se pudo observar en el apartado anterior, la conducta colectiva es manejable. Será el grado de prevención y planificación de una emergencia lo que produzca que una sociedad se organice mejor y haga caso a las medidas de las autoridades o por el contrario, que una emergencia produzca un auténtico caos.

La conducta colectiva en situaciones de emergencias se puede dividir en dos tipos:

1. **Situaciones grupales:** Grupos de personas con propiedades de organización, donde ha tenido una gran importancia el aspecto de la prevención.
2. **Masas que carecen de dicha organización:** Multitud de personas que les une el desarrollo de un acontecimiento y mantienen su atención centra en el desarrollo de la emergencia y/o en una autoridad.

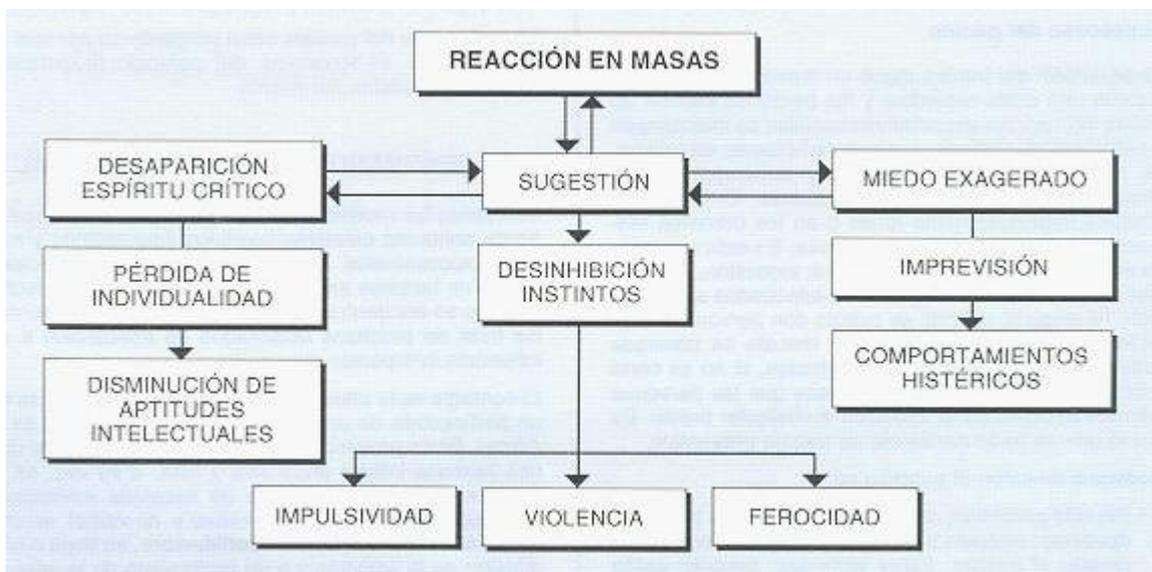


Imagen 2. Mapa que muestra la creación conductual en un grupo de personas.

Para la realización de este trabajo, se ha enfocado en el segundo tipo de conducta colectiva. Más detalladamente, cobran importancia dos conceptos desglosados de este grupo: el pánico y el contagio mental.

6.1.2.1 Pánico

Se define como "conjunto de personas que reaccionan con sentimientos de alarma, sea real o supuesto el peligro, y con una conducta temerosa, espontánea y no coordinada".

Así pues, el pánico generalmente comienza por el fin de la cooperación social y un aumento considerable del miedo, inseguridad que puede ir acompañado de la realización de actos ilegales por parte de los sujetos ya sea como hurtos masivos en almacenes.

El conjunto de características que precipitan la aparición de esta situación son:

- Gran número de personas
- Conflicto común de impulsos opuestos. Por una parte, en la adaptación social y en el seguimiento de mantener el respeto a la ley y por otra, el quebrantamiento del orden social para dar paso a la acción de sus impulsos ilegales.
- Existencia de la posibilidad para ejecutar el impulso que en una situación normal no realizaría.

6.1.2.2 *Contagio mental*

El concepto remite al traspaso de la conducta de un individuo de una multitud a otro sujeto de la misma. Las personas como seres sociales, su interacción con personas tienen consecuencias y este concepto alude a la influencia que una persona puede ocasionar en otra. Esta influencia o sugestión viene favorecida por el entorno en el desarrollo de una emergencia donde las emociones están en picos elevados por lo que se facilita esta transmisión de la conducta. Se produce una estructura circular de contagio mental o contagio social en el que sino se corta en sus fases iniciales puede llegar a producir escenarios caóticos. La reacción circular hace referencia a la transmisión de la conducta de persona en persona.

6.2 **Fases de la conducta en el desarrollo de emergencias.**

Se describen seis fases sucesivas por las que pasa la conducta en una situación de catástrofe o emergencia, las cuales son:

1. **Fase de estado previo:** Define el estado en que se encontraba el grupo social antes de la aparición de la emergencia. Su nivel de organización y previsión en caso de que una emergencia se produjera.
2. **Fase de alerta:** Esta fase es la encargada o en la que se tendría que realizar las funciones de prevención y planificación de la emergencia pues es en la que se observa directamente la apreciación de un riesgo para la población que puede llegar. No obstante, y como error en esta fase, se suele subestimar el peligro al que se enfrenta y se olvida de tomar las precauciones necesarias.
3. **Fase de choque:** Es de las fases más importantes. El desarrollo de esta fase es crucial para mitigar el peligro que ya es latente en la sociedad. Se desarrolla la evaluación de la probabilidad y la importancia de los siniestros acontecidos. Es el momento de la implementación de las medidas por parte de los poderes públicos, de la catástrofe que se está ya desarrollando en la población. En la interpretación del acontecimiento influyen diferentes factores como son:

-Negación del peligro. Se subestima o ignora la alerta. En contraposición, cuando el peligro es claro y evidente surgen niveles extremos de ansiedad y por lógica la negación del peligro desaparece.

-La afectividad. Como sistema que regula la conducta, un control insuficiente de esta puede desembocar en una situación de pánico.

-Información. La búsqueda de información, la contrarresta de opiniones, y la búsqueda de conclusiones engloba un comportamiento normal en este tipo de situaciones.

Descrito lo anterior, los humanos desarrollan una conducta activa en forma de desarrollo de medidas o por otra parte, se encuentran paralizados ante la nueva situación. El papel de los poderes públicos es fundamental para guiar la conducta humana en este tipo de hechos.

4. **Fase de reacción:** Surgen de las medidas adoptadas en la fase de choque. Aparecerán conductas adecuadas si se dan rápidamente órdenes eficaces por parte de las autoridades públicas. En cambio, en esta fase se puede producir niveles de terror, pánico, miedo, confusión, desorientación, inhibición física e intelectual, imitando el primer modelo de acción que surja.

En conclusión, las respuestas de la población son de dos tipos: improvisadas o habituales.

5. **Fase de resolución:** Es el comienzo a volver a conductas normales. Si se ha producido una inhibición se empezara a estar más activo y más calmados si se tenían niveles altos de ansiedad y agitación.

Se restablece la capacidad cognitiva para desarrollar acciones lógicas y evaluar la situación. Del mismo se recuperan los valores de cooperación social y ayuda mutua. Usualmente, se observa una conducta de retorno a los lugares de la catástrofe.

6.3 Prevención y tratamiento.

Una vez constatada la situación de emergencia, en este punto se quiere desarrollar un manual para el trato con personas que estén produciendo actos violentos. Se enfocara en el aspecto del tratamiento, pues para el caso de las medidas de prevención se necesitan de estas una prolongación en el tiempo que en el caso de una situación de emergencia no se tiene, no obstante, se detallaran las posibles medidas a corto plazo más efectivas para evitar actos violentos.

De esta manera, en el aspecto preventivo sobre la evitación de actos de violencia por parte de la sociedad, entran en juego las políticas que pueda hacer el Gobierno sobre la

emergencia, en las que apacigüe ciertos actos violentos de las personas, ya que como saqueos a grandes superficies, hurtos, robos, lesiones, etc. Este concepto se desarrollara en el siguiente punto.

De una manera más local, en cuanto a las personas más cercanas a sujetos propensos a ser violentos es difícil prevenir estos actos debido a la impredecibilidad de sus actos. Una evitación de los estímulos que le produzcan agitación, no es garantía de ausencia de actos violentos, por eso no se profundizara en este aspecto.

Por otra parte, sí que cobra importancia el aspecto del tratamiento, que hace referencia al desarrollo de medidas para conducir a una persona violenta a un estado de tranquilidad y control de sus impulsos.

En el aspecto del tratamiento diferenciaremos a las personas con algún trastorno psiquiátrico donde el tratamiento es similar salvo **algunas excepciones** como:

Aspecto preventivo: Se tratara de observar descompensaciones en la enfermedad, una vez se haya identificado de que el sujeto tiene una. Es decir, se tratara de identificar los aspectos de la enfermedad que le están influyendo en su conducta para así tomar las medidas adecuadas.

Aspecto comunicativo: Estos sujetos con facilidad podrán tener el pensamiento bloqueado, lenguaje escaso, con dificultad para responder y mantener la atención. Se deberá comunicar con mensajes concisos, sencillos, reseñando una única idea y evitando las metáforas.

El sujeto puede tener ideas delirantes como que todos le quieren hacer daño, que todo se refiere a él o que le persiguen. Debido a esto, la comunicación también ira encaminada a cambiar su hilo de conversación, distrayéndole con otros temas.

No hay que tardar en actuar, asegurando la seguridad de las personas que se encuentren.

En ambas, en personas con y sin psicopatologías, se recomienda la realización de las siguientes pautas de intervención:

Aspecto perceptivo:

- Acercar de manera paulatina para iniciar el tratamiento.
- Evitar la acumulación de personas y los objetos tendentes a causar daños.

Aspecto comunicativo:

- Utilizar un lenguaje sencillo, mediante el uso de frases corta y órdenes.
- Reforzar la comunicación con gestos, dibujos, fotos. En definitiva, utilizar medios que apoyen la captación del mensaje.

- Asegurarse de que se presta atención y se está entendiendo el mensaje.

Aspecto conductual:

- Estar lo más calmado y tranquilo posible
- Hablar en voz baja, sin subir el tono de voz. Tono no amenazante.
- Actitud segura, tranquila y firme.
- Asegurarle que no somos una amenaza para el sujeto.
- Dejarle espacio libre.
- Distraer la conversación con algo diferente.

6.3.1 Método de tratamiento.

A modo de simplificar la actuación se propone el siguiente método que explica paso a paso la realización de las medidas para mitigar los actos violentos de un sujeto. Así:

- 1. Evaluación de la situación.** Se trata de analizar si ya se ha desarrollado la acción violenta, donde y como está el sujeto violento, el medio en la que se desarrolla, posibles objetos peligrosos, etc. Se trata de un primer análisis que tendrá que ser realizado de manera rápida debido a la ocasión y que servirá para desarrollar la acción.
- 2. Autoprotegerse.** Hay que mantener cierta distancia de seguridad con el sujeto. Hay que evitar que se sienta arrinconado, pues su nivel de ansiedad aumentaría. Del mismo modo, se tiene que tener disponible siempre una vía de escape en caso de agresión.
- 3. Toma de contacto.** Se trata de una segunda evaluación más profunda encaminada a conocer las causas del comportamiento violento, estado de la persona, hacia que o quien se dirige, las personas que disminuyen o por el contrario incrementan sus niveles de agresividad. Aquí también se evalúa si es posible actuar solo o en cambio hay que pedir ayuda especializada. Además se valorara la peligrosidad de la situación.
- 4. Aproximación física y psicológica.** Hay que realizarla de manera paulatina. No le mires a los ojos fijamente. Hay que mostrar interés por el problema que tiene. Hay que aplicar los procesos explicados anteriormente sobre utilizar una voz tranquila o distraer la conversación con un tema diferente. Es una acción que requiere tiempo y paciencia. En caso de percibir que la situación no mejora o que hay peligro de agresión habrá que pedir ayuda a más personas.
- 5. Acceder a las peticiones razonables que haga.** Esta acción muestra al sujeto

que la persona que está presente no es una amenaza, además ayuda al proceso del control de la situación.

6.3.2 Medidas a adoptar para evitar disturbios y delitos.

Es de reseñar la importancia que tienen las medidas de un Gobierno en la relación con posibles disturbios que se pueden ocasionar en la sociedad. Las causas por las que la ciudadanía protesta son muy variadas, no obstante, los expertos clasifican estas protestas en cuatro grandes grupos, los cuales son: **justicia económica y austeridad, fallo de la representación política, justicia global y derechos.**

Tal y como representa el grafico que se adjunta a continuación:

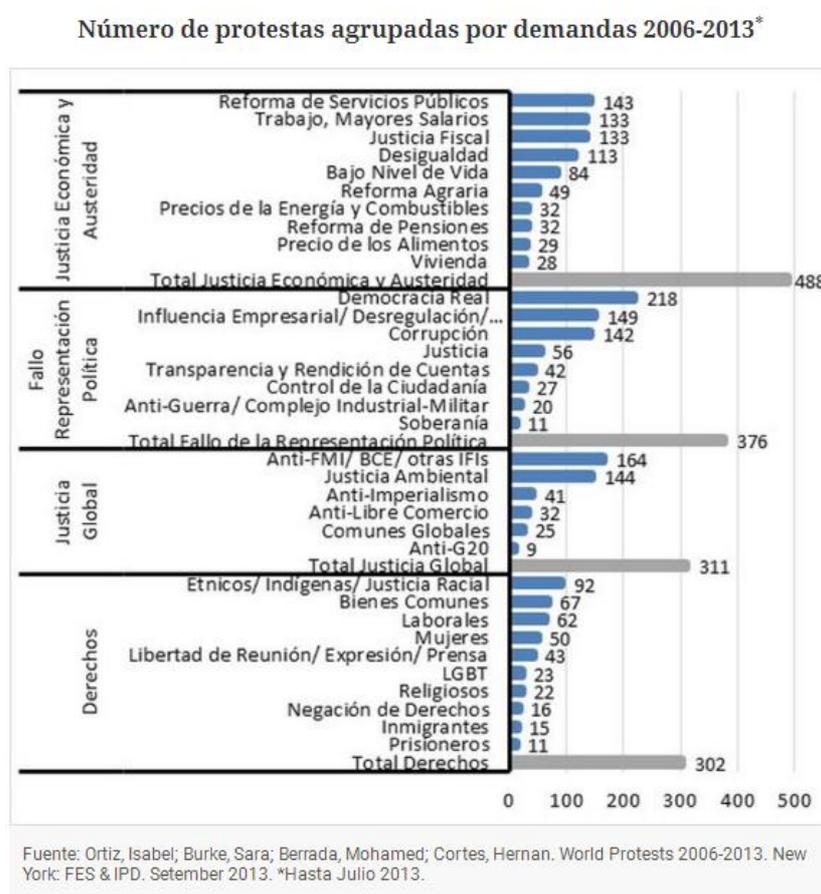


Imagen 3. Principales causas por las que una sociedad se manifiesta.

Se observa así, que se trata de la defensa en ámbito general, donde se rompe las necesidades esperadas por la ciudadanía y lo que realmente tienen. Demandan lo que consideran que les pertenece y cumple lo mínimo esperable para el conjunto. En el caso de situaciones de emergencia, es también el incumplimiento de estas necesidades básicas las que provocan el quebrantamiento de la norma, pues aunque cierto conjunto

de personas puedan aprovechar la situación de catástrofe para cometer sus delitos se trata de gente ya predispuesta a cometerlos y que aprovechan la situación. En cambio, los altercados y delitos a nivel nacional se provocaran cuando la sociedad vea peligrar sus necesidades básicas.

También se observa, que en la mayoría estas demandas van dirigidas a los poderes públicos, sintetizándose en el Gobierno de cada país, pues realmente son los únicos que pueden satisfacer estas necesidades que demandan.



Imagen 4. Saqueos en Chile tras el terremoto de 2010.



Imagen 5. Saqueos en Barcelona en 2019.

Es pues, el Gobierno con sus medidas, los capacitados para impedir que en una situación de emergencia se produzcan altercados y delitos a nivel nacional.

A continuación, se proponen medidas oportunas que tendrían que aplicarse para la prevención de estos delitos según el grupo de demandas sociales que originan las protestas:

- **Justicia económica y austeridad.** Las medidas tendrán que ir encaminadas a satisfacer el abastecimiento de los productos alimenticios, así como compensar la insuficiencia económica que puedan estar sufriendo la ciudadanía debido a la incapacidad de trabajar. Es de recalcar el trabajo de las estadísticas sobre los ciudadanos que tenga un gobierno a la hora de compensar económicamente a los más necesitados de recursos. Este grupo conceptual es el que más incidencia puede tener en la actualidad en una situación de emergencia, en la que la paralización de la economía de un país debido a la situación, provoca una insuficiencia de recursos en sus ciudadanos que tendrán que ser recompuestos por los poderes públicos.
- **Fallo de la representación política.** Si al desembocamiento de una situación de emergencia, le sumamos una falta de representación política como puede ser debido a la falta de apoyo para sumar gobierno o la insurrección de un golpe de

estado, el orden y el respeto al Estado de Derecho puede tambalearse por momentos y provocar una sensación de no-control en la sociedad que la desemboque a la realización de actos delictivos. Este motivo es más impensable en la actualidad y sobre todo en los países más desarrollados pues existen mecanismos y consenso entre las fuerzas políticas para paliar este problema. Las medidas irán encaminadas a propiciar un consenso político para no debilitar el poder del Estado en la situación de emergencia.

- **Justicia global.** Hace referencia a la imposición de medidas por parte del Estado consideradas injustas por parte de la sociedad. Las medidas pueden ser numerosas. También es de difícil provocación en la actualidad, en estados democráticos. En una situación de emergencia la no-satisfacción de unos servicios esenciales o la discriminación en las medidas (es decir, a un grupo limitado de personas, en las que los demás no están incluidos) también entrarían en este aspecto. Las medidas irán encaminadas a realizar estas con un mayor pensamiento global y sobre el consenso de las leyes y principios que ya se encontraban legisladas. Es de recalcar también, no propiciar un fuerte poder punitivo ante la sociedad pues alimentaría el sentimiento de injusticia y represión entre los ciudadanos. Lo propicio sería imponer sanciones a aquellos que no respeten las nuevas medidas excepcionales de la situación de emergencia sobre una ley que ya se hallara legislada.
- **Derechos.** La limitación de derechos que ya se poseían y la restricción de aquellos debido a la situación de emergencia puede originar disturbios sociales en cuanto estos se consideren no-necesarios e injustos. Tendrá un papel importante la sensibilización por parte de los poderes públicos sobre la sociedad, así como una no-limitación excesiva de los derechos o que al menos estos sean proporcionales a la situación.

6.3.3 Errores a evitar.

Se detallan los principales errores que hay que evitar cuando se encuentra con una persona agresiva:

- Juzgar su comportamiento, discutirle, pedirle responsabilidades por lo realizado o darle órdenes.
- Tocar a la persona.
- Elevar el tono de voz, aproximarse, dejarle objetos a su alcance.

- No solicitar ayuda cuando se necesite.
- Mostrar postura defensiva.

6.4 Control social.

En este apartado, quería destacar la función de control social que se realiza por parte de los poderes públicos en el desarrollo de una situación de emergencia.

Una situación de calamidad o catástrofe es sin duda un hecho que paraliza a un país y donde se cambian las tareas rutinarias que se realizaban por otras más necesarias durante el transcurso de la misma. Este cambio provoca en los individuos de una sociedad, una sensación de preocupación e inseguridad que se manifiestan en acciones para calmar esa ansiedad. La función de control social tiene por objetivo mitigar las acciones exageradas, desproporcionadas o ilegales que puedan cometer los individuos para que resulten lo más proporcionadas posible.

Como se explicara en el siguiente apartado, existen técnicas y protocolos sobre como transmitir la información a la sociedad, para que esta sea interpretada de una manera lo más tranquila posible. Se tratara de informar a la sociedad periódicamente, de manera paulatina, con un mensaje breve y claro (sobre todo en la explicación de las medidas) y con un mensaje positivo y esperanzador.

También si la situación va a ser prolongada en el tiempo, se suelen realizar un desarrollo de las medidas por etapas, donde el desarrollo de las medidas se produce en lapsos de tiempo breves los cuales se renuevan si la situación no ha cambiado. Este hecho es debido a la capacidad de resistencia que tiene una sociedad, la cual no es ilimitada, sino que tiene un tope, y producir las medidas de manera paulatina ayuda a conservar la resistencia de la sociedad.

De este punto, no se quiere expresar una falta de transparencia por parte de los poderes públicos, sino transmitir los procedimientos que se utilizan, sobre todo en técnicas de comunicación, para conservar la capacidad de resistencia de la sociedad y el buen desarrollo de las medidas excepcionales.

6.5 Mención a la pandemia mundial del Covid-19.

Durante la realización de este trabajo se estuvo y mientras escribo, se está produciendo, la pandemia global del Covid-19. Sin conocer cómo será el desenlace de esta tragedia, los poderes públicos la catalogan como una “guerra”, y bajo un criterio personal por los estudios realizados en el Grado de Criminología y la realización de este Trabajo de Fin de Grado el cual por coincidencia, tiene relación con lo que está

sucediendo, me gustaría hacer una opinión crítica, por lo que, de momento, está siendo la gestión de la emergencia en nuestro país.

A simple vista y tras una lectura de este trabajo se puede observar de lo que se desprende del apartado “6.2.2 Fases de la conducta en el desarrollo de emergencias” una mala gestión por parte de los poderes públicos en la Fase 2: la Fase de Alerta (error actual) y de la Fase 1 de Estado previo (error pasado prolongado en el tiempo, por una falta de previsión, organización y abastecimiento de medios sanitarios para posibles catástrofes sanitarias) y en cierta medida y menos objetivable las medidas empleadas en la Fase 3 de Choque.

Me gustaría incidir en el error de la Fase 2. Un hecho que me pareció de lo más curioso, y es que la evolución de la conducta colectiva en un estado de emergencia se extrajo principalmente, de un informe elaborado por el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo) en el que se alertaba de los errores que se podían cometer en la Fase 2 y abro comillas **“En este momento existe también una tendencia a no creer en la inminencia del peligro y olvidarse de tomar las precauciones más elementales.”** Esta frase se extrajo de un informe de dicho órgano, y sin duda, muestra lo que ha ocurrido estos días en la gestión de la emergencia del Covid-19 por parte de nuestro país. Sabiendo cómo estaba Italia, país vecino a unos pocos km, no se realizó una gestión nada ajustada a la realidad, donde aún se discutía sobre la celebración de ciertos acontecimientos mientras en Italia prácticamente ya se disponían al confinamiento.

Escribo estas palabras con sensibilidad hacia la situación del momento, y ante esta puntualización crítica de la gestión también hay que valorar la gestión rápida de la emergencia que se produjo una vez que el peligro era más que palpable.

En el desarrollo de esta emergencia, también se ha observado técnicas de control social por parte de los poderes públicos como son las estrategias de como informar a la población de la situación, que se ha realizado de una forma controlada, periódica, con un mensaje positivo de fondo, para ello se adjunta imagen extraída del propio informe sobre estas técnicas:

- Credibilidad (confianza en las fuentes)
- Claridad (expresión del mensaje en términos sencillos)
- Continuidad (repetirse con cierta frecuencia)
- Coherencia (tener pleno sentido para quien lo recibe)
- Adecuación (tener en cuenta factores como costumbres, grado de instrucción ...)
- Viabilidad (utilizar los cauces adecuados)

La redacción de los mensajes de alerta requiere de una verdadera especialización. Se ha de tener en cuenta a qué personas va dirigido y si éstas tienen una particular idiosincrasia.

Hay algunas características esenciales a destacar en estos mensajes:

- El mensaje debe ser simple, claro y breve, y, ante todo, transmitir una gran sensación de seguridad y de calma.
- Será conveniente darlos de forma imperativa, utilizando un lenguaje coloquial o de uso frecuente.
- También, especificar concretamente el tipo de emergencia de que se trata, más que "emergencia" solamente.
- En algunos casos será conveniente no dejar traslucir la verdadera razón de la evacuación.
- Resulta importante, en los mensajes de prealerta y alerta, no dar las instrucciones en forma de negación, indicando más lo que se debe hacer que lo que no se debe (para tratar de producir comportamientos adecuados a la situación).
- Repetir las informaciones importantes (un par de veces puede ser suficiente, puesto que mucha repetición puede crear incomprensión y demoras).
- Mencionar que alguna persona competente está controlando la situación, puesto que en estas situaciones tranquiliza el saber que una persona autorizada se está haciendo cargo del problema.

Imagen 7. Procedimiento para la comunicación de la información en una situación de emergencia.

Para finalizar este punto, añadir que se observa una necesidad de personal criminológico en la gestión de emergencias porque se tratan de números a gran escala y serían de gran utilidad en situaciones como previsión de conductas, análisis de los factores vulnerables en las distintas fases, gestión del personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad, desarrollo normativo adecuado a las necesidades, y más facetas donde un criminólogo ayudaría en este tipo de situaciones.

Espero una finalización de la emergencia lo más pronto posible y que de esta se produzca un cambio positivo en la sociedad. Para todos ellos también va dedicado la realización de este trabajo.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Personas con conducta violenta precedente responderán con agresividad ante una situación de emergencia. Esto es debido al proceso por el cual se forma la conducta violenta. Se ha comprobado que generalmente, tienen una distorsión en la percepción de las amenazas. Es decir, existe un fallo en el circuito del córtex prefrontal y la amígdala, donde el primero no le envía señales de calma, por lo que se perciben amenazas donde no las hay o de una manera más exagerada, distorsionando así la realidad. De esta manera, personas con antecedentes de conducta violenta, ante un cambio tan radical de su rutina, como es el desarrollo de una situación de emergencia: percibirá amenazas donde no las hay, se encontrara en alerta constante o maximizara los peligros.

SEGUNDA: Los trastornos psicológicos mas relacionados con la agresividad son el trastorno antisocial, trastorno límite de la personalidad y el trastorno explosivo intermitente. No obstante, no hay que dejar de lado todos los demás trastornos que de una manera más secundaria se les puede relacionar con el desarrollo de una conducta violenta.

El que más se relaciona es el trastorno explosivo intermitente, con episodios recurrentes de ira. El antisocial se caracteriza por ser más cruel y más desprecio en su acción y el límite unas características más impulsivas.

Por otra parte, por lo contrario a lo que se puede pensar, los trastornos psicóticos no desembocan en episodios violentos y si se realizan se debe a las ideas delirantes que les produce.

TERCERA: La sociedad ante una situación de emergencia copia las conductas del grupo para sobrevivir. Las personas adoptan el rol de grupo y realizan las acciones de los demás que consideran seguras para la supervivencia. Esta conducta colectiva se ve beneficiada por las órdenes que los poderes públicos puedan dar a la sociedad. Este mutualismo existe incluso sin existencia previa de organización, no obstante, esta suele ser más desbocada y puede provocar desórdenes públicos.

CUARTA: Es fundamental el trabajo de los poderes públicos ante una emergencia, en la organización de la conducta de la sociedad. En este aspecto, quiero reseñar el papel de los criminólogos en protección civil, donde el análisis y la propuesta de medidas ayudarían mucho a un buen desarrollo conductual en la emergencia.

QUINTA: Una escasez de medidas de control o pasividad de los poderes públicos en una emergencia tiene altas probabilidades en desembocar en altercados sociales. Una escasez de medidas provocaría una sensación de descontrol en los ciudadanos. Se remite a casos, como los altercados en Barcelona por la independencia de Cataluña o los saqueos en Chile tras el terremoto.

SEXTA: Ante una situación de emergencia es de gran importancia detectar los grupos sociales más vulnerables y establecer un plan de acción para paliar los efectos que les pueda ocasionar. Es deducible que en una emergencia las soluciones tienen que ser propuestas para toda la sociedad, no obstante, una emergencia no perjudica a todos del mismo modo. Habrá grupos sociales que la emergencia les penalice de manera más acusada, es por ello, que se necesitara un refuerzo del plan de acción estatal para paliar esas carencias.

BIBLOGRAFÍA

UNESCO de *La violencia y sus causas*.

OMS de *La definición de violencia*.

Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio.

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

J. Saiz Ruiz, J. L. Carrasco Perera de *Conductas violentas*.

Dr. Alberto Chertok de *Desarrollo y Tratamiento de los Comportamientos Agresivos*
Enfoque cognitivo – conductual.

PSICOESPACIOS de *Diferencias en los tipos y niveles de agresividad en adolescentes*
víctimas y no víctimas del conflicto armado en Colombia.

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de *La conducta humana ante*
situaciones de emergencia: la conducta colectiva.

P. Ardua Rodríguez de *El paciente agresivo y la conducta médica en el servicio de*
urgencias.

GRUPO GEDES de *Fichas de Emergencias.*

Sarah Romac de *The Importance of Community Resilience: Developing the American Red*
Cross International Services Department in the New Hampshire Region.

Mohsen Rezaeian de *The association between natural disasters and violence: A systematic*
review of the literature and a call for more epidemiological studies.

Alejandra Villalobos Cano de *Intervención en crisis en situaciones de desastre: intervención*
de primera y segunda instancia.

A *Anexo 1: Tipos de conductas agresivas según Moyer.*

Siguiendo el esquema de Moyer se distinguen hasta ocho tipos de conductas agresivas:

1. Agresión predatoria, en respuesta a un ser vivo que sirve de presa.
2. Agresión entre machos, en respuesta a la proximidad de un macho extraño.
3. Agresión inducida por el miedo, consecutiva a sentirse atrapado y precedida por intentos de huida.
4. Agresión irritativa, en respuesta a un abanico de circunstancias como el dolor, la frustración o la deprivación. Puede estar dirigida a seres vivos o a objetos.
5. Defensa territorial, en respuesta a la intromisión de un individuo en el territorio propio.
6. Agresión maternal, en respuesta a la proximidad de un individuo potencialmente peligroso para las crías.
7. Agresión instrumental, que es una respuesta aprendida para obtener un refuerzo no directamente relacionado con la agresión.
8. Agresión relacionada con el sexo, en el contexto de la competición por la pareja.